



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 AGO 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N 0033499/2011 por el cual la Lic. Gabriela Alejandra ABRIL, solicita la acreditación de cursos de posgrado, como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 128-T-2012 en la cual ya se han reconocido cursos como válidos para la Lic. Gabriela Alejandra ABRIL para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Lo recomendado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 97;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 99 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo por Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer a la Lic. Gabriela Alejandra ABRIL (D.N.I.31.449.017) el siguiente curso como válido para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la UNC:

1. "MICROANÁLISIS CON SONDA DE ELECTRONES"; dictado en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 4(cuatro) créditos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria Académica Investigación y Postgrado Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001027 -T- 2012.-

Ab/ REVISADO
ÁREA OPERATIVA

U.N.C. REGISTRO DE RESOLUCIONES